

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2012-MDJM

Jesús María, 19 de enero del 2012

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 026-2011-MDJM/CAJ de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 989-2011-MDJM/GDH de fecha 09 de diciembre del 2011 remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, hace saber a la Sub Gerencia de Logística que la Universidad del Pacífico y diversas personas jurídicas del distrito, han efectuado diversas donaciones a la corporación edil consistente en juguetes, viveres y golosinas con motivo de la navidad para ser repartida y/o distribuidas a niños de escasos recursos económicos del distrito;

Que, mediante Informe N° 1693-2011-MDJM/GAJyRC de fecha 21 de diciembre del 2011, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opinó que corresponde al Concejo Municipal la atribución de aceptar donaciones, conforme lo dispone el numeral 20 del artículo 9 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, valorizando los mismos en la suma de S/. 8,502.24;

Estando a lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el Reglamento Interno de Concejo, aprobado por Ordenanza N° 208-MDJM y su modificatoria Ordenanza N° 370-MDJM y por mayoría, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación de la Universidad del Pacífico y diversas personas jurídicas y naturales del distrito conforme anexo adjunto, consistente en juguetes, viveres y golosinas, valorizando en S/. 8,502.24.

Artículo Segundo.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Distrital de Jesús María por la donación efectuada.

Artículo Tercero.- ENCÁRGASE el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Humano y a la Gerencia de Comunicaciones el agradecimiento respectivo a cada uno de los donantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE